

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 055-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de septiembre de 2025.

RESOLUCIÓN Nro. 314-CP-GADPPz-2025.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **noveno punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 055-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de septiembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literal c) y Art. 50, literal K) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** AUTORIZAR EMITIR UNA RESOLUCIÓN A FAVOR DE LOS HABITANTES DE LAS PARROQUIAS RURALES FRONTERIZAS DE MONTALVO, RÍO TIGRE Y RÍO CORRIENTES, RESPECTO A SU ASPIRACIÓN DE CONSTITUIR EL CANTÓN BOBONAZA, QUE RESPALDE LA INICIATIVA COMO ACCIÓN AFIRMATIVA QUE EQUIPARE EN DERECHO A LOS PROPONENTES, POR SER UNA DEUDA HISTÓRICA A LOS PUEBLOS AMAZÓNICOS FRONTERIZOS QUE HAN SIDO RELEGADOS EN EL PROCESO DE ESTRUCTURA POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO AUTORIZAR SE PRESENTE UN REQUERIMIENTO FORMAL DE PROPUESTA A LA ASAMBLEA NACIONAL, PARA QUE INICIE UN PROCESO DE REFORMA DEL ART. 22 DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, QUE GARANTICE UN PROCESO DE CANTONIZACIÓN A FAVOR DE LOS PUEBLOS FRONTERIZOS AMAZÓNICOS PROPONENTES DE LA CREACIÓN DEL CANTÓN BOBONAZA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA.

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda por encontrarse en uso de su licencia por vacaciones.

Puyo, 03 de septiembre de 2025.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIA